



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO SOL DEL VALLE



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), según lo expresado por el Ministerio de Educación en las Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo” (2015), tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida en que se explicita cuáles son los sentidos y los sellos que le caracterizan y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal educativo para el colegio, sino también para las familias que lo eligen y los territorios en el que se ubica.

La estructura de nuestro PEI, se articula de la siguiente manera:

CONTEXTO

- ✓ Introducción
- ✓ Información institucional
- ✓ Reseña histórica
- ✓ Entorno

IDEARIO

- ✓ Sellos educativos
- ✓ Visión
- ✓ Misión
- ✓ Definiciones y sentidos institucionales
- ✓ Principios y enfoque educativos
- ✓ Valores y competencias específicas

Perfiles

- ✓ Equipo Directivo
- ✓ Docentes y asistentes de la educación
- ✓ Estudiantes
- ✓ Apoderados
- ✓ Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)

EVALUACIÓN

- ✓ Seguimiento y Proyecciones

El Proyecto Educativo Institucional es el referente que permite proyectar y programar las acciones que propendan a asegurar una educación de calidad, así mismo demarca los lineamientos con los que cada establecimiento hace frente al proceso formativo de todos y todas sus estudiantes.

En consideración a lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Sol del Valle, que se despliega posteriormente, planea y programa sus acciones a través de otros instrumentos de gestión, documentos que colaboran en la regulación y sistematización de la gestión institucional, y que fueron realizados con la participación de los distintos(as) actores de la comunidad educativa.



A continuación, se detallan los documentos mencionados en el párrafo anterior:

- ✓ Reglamento de orden, higiene y seguridad
- ✓ Reglamento Interno y Manual de Convivencia
- ✓ Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar
- ✓ Plan Integral de Seguridad Escolar
- ✓ Plan Pedagógico JECD
- ✓ Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- ✓ Plan de Desarrollo Profesional Docente
- ✓ Plan de Formación Ciudadana
- ✓ Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- ✓ Plan de Apoyo a la Inclusión
- ✓ Planes anuales operativos por área
- ✓ Programa de Integración Escolar (No regido por lo establecido en el Decreto Supremo N° 1/1998, y/o Decreto Supremo 170/2009)

Forma de Comunicación con la comunidad:

Para lograr una implementación efectiva de todos los procesos y acciones dispuestas en los documentos anteriormente mencionados, se hace necesario sostener una comunicación continua y colaborativa con la comunidad interna y externa, para ello se establecen mecanismos de comunicación institucional como lo es el uso de agenda, página web, plataforma virtual de gestión pedagógica NAPSIS, reuniones de apoderados y consejo escolar, que tienen por finalidad favorecer y facilitar la relación y el traspaso de información entre el colegio y la comunidad.



I. CONTEXTO

1.1 INTRODUCCIÓN

Colegio Sol del Valle, comprende su Proyecto Educativo Institucional (PEI) como una herramienta dinámica que considera y promueve lo plasmado en la Ley General de Educación 20.301/2009 y Ley de Inclusión 20.845/2015 la que otorga libertad de elección a las familias para escoger voluntaria y responsablemente el proyecto educativo que deseen, resguardando así mismo otros tipos de discriminación arbitraria. El Proyecto Educativo a su vez, orienta todos los procesos que intervienen en el cumplimiento de los objetivos trazados en la actual gestión.

Las estrategias que más adelante presentamos están orientadas a consolidar procedimientos que nos permitan llegar a ser una comunidad educativa sustentable, incrementando la calidad de los aprendizajes, otorgando la confianza en nuestra comunidad educativa.

El ámbito curricular se sustenta en el Marco Curricular Nacional, emanado por el Ministerio de Educación, adaptándose a las exigencias y requerimientos que la sociedad demanda y así ofrecer una propuesta con altas expectativas y que propenda a asegurar el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes.

Los desafíos de la institución se disponen a mejorar los diversos procesos dados al interior del establecimiento, con el propósito de lograr la categoría de excelencia.

1.2 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



Establecimiento	:	Colegio Sol del Valle
RBD	:	26.379-6
Dirección	:	Avenida Costanera Poniente de Ferrocarril 573, Valle Grande.
Comuna	:	Lampa
Dependencia	:	Subvencionado con Financiamiento Compartido.
Tipo de Enseñanza	:	Científico Humanista
Sostenedor	:	Fundación Educacional Colegio Sol del Valle de Lampa
Representante Legal	:	Juan Carlos Latorre.
Rector	:	Luis Alejandro Urrutia Bello
Niveles de enseñanza que atiende	:	Pre Básica - Básica – Media
Jornada Escolar Completa Diurna:		1° año de Enseñanza Básica a 4° Año de Enseñanza Media

1.3 RESEÑA HISTÓRICA



Colegio Sol del Valle es un colegio subvencionado con un tipo de enseñanza científico-humanista, que posee financiamiento compartido. Nuestra comunidad educativa se pone en funcionamiento en el año 2008 bajo el nombre de Colegio Santiago Lampa, de la “Red Educacional Crecemos”, nutriéndose de la historia y experiencia reconocida de dicha institución.

El 10 de diciembre de 2008, mediante Resolución Exenta N° 4909, se reconoce oficialmente al establecimiento educacional Escuela Básica N° 157 “Santiago”, siendo la capacidad máxima de atención inicial por jornada de 80 estudiantes en el Nivel de Educación Parvularia y 252 estudiantes en el Nivel de educación Básica.

En el año 2013 la “Red Crecemos” se aleja de la sociedad sostenedora, como consecuencia de ello, la institución educativa cambia de nombre a “Colegio Valle Grande”.

Durante el año 2014 se incorpora un nuevo actor a la Sociedad, permitiendo con su experiencia en el ámbito de la educación consolidar el proceso de reestructuración actual.

Basan su gestión principalmente en el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, donde la estructura está conformada por área de Proceso y Resultados.

En la Actualidad el Colegio Sol del Valle posee un modelo de gestión basado en la Educación en Valores, Altas Expectativas y la Búsqueda constante de la Excelencia académica en todos sus procesos.



1.4 Entorno

El Colegio Sol del Valle se encuentra ubicado en la comuna de Lampa, Región Metropolitana. El proyecto urbanístico Valle Grande cuenta con más de 4.000 familias y aproximadamente 16.000 habitantes, apuntando a la sustentabilidad y autonomía, por ello proporciona una completa oferta de servicios que generan y consolidan a Valle Grande como una “nueva ciudad” o como “uno de los más importantes polos de desarrollo urbano en el norte de Santiago”. Entre los servicios que el sector posee y que forman parte de su oferta se encuentran supermercado, farmacias, áreas comerciales, jardines infantiles, colegios, seguridad (carabineros y bomberos) y áreas verdes. Una de las características más importantes es que rescata la vida de barrio en un entorno natural, proporcionando seguridad y cercanía a las familias.

La oferta educacional disponible en el sector donde se encuentra nuestro colegio, comprende a jardines infantiles, guarderías y tres colegios, dos de ellos son subvencionados con financiamiento compartido (incluyéndonos) y uno particular.

A nivel socioeconómico, el sector de Valle Grande está ubicado en el rango C3, clase media, donde su progreso es fruto de la movilidad social, también se encuentran en menor cantidad familias en el rango C2, donde estas cubren sus necesidades de consumo y las variables de ocio y viajes aparecen, según la clasificación socioeconómica en Chile.

Las características del entorno y la atención predominante de estudiantes de dicho sector han sido determinantes en la actualización de un reglamento que otorga un 15% de becas a estudiantes con algún grado de vulnerabilidad. Dos tercios de las becas por ámbito socioeconómico y el otro tercio restante, lo otorga por 3 dimensiones: Excelencia académica y conductual, hijos (as) de funcionarios (as) y preferencia por hermanos(as). La infraestructura con la que cuenta el establecimiento favorece el trabajo, permitiendo abarcar una amplia gama de actividades, tanto académicas, científicas como deportivas, artísticas y culturales.

II. IDEARIO



2.1 Sellos educativos

La Unidad Educativa Sol del Valle distingue los siguientes sellos como elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que se pretende desarrollar

- **Aprender a ser:**

Responsables asumiendo compromisos propios y con los demás. Un ciudadano inclusivo y respetuoso.

- **Aprender a conocer:**

Las potencialidades de la comunicación respetuosa La importancia de la familia.

- **Aprender a convivir:**

Sin hacer uso de la violencia para resolver problemas En base de la justicia, solidaridad y generosidad

- **Aprender a hacer:**

Trabajos en equipo

Uso de los talentos personales en beneficio propio y de la comunidad

2.2 Visión

“Posicionarse como una entidad educativa reconocida en la formación de personas, fundando su tarea en la disciplina, el respeto y la excelencia, comprometiéndose para ello con la calidad, responsabilidad y honestidad en un marco valórico cristiano.”

2.3 Misión

“Impulsar una educación de calidad, donde quienes participen, actúen responsable y honestamente, a través de un trabajo ético, íntegro y emprendedor, garantizando con ello el reconocimiento de nuestra institución en la sociedad actual.

2.4 Definiciones y sentidos institucionales



2.4.1 Principios y enfoques educativos

Nuestro enfoque se fundamenta en una propuesta que tiende al crecimiento personal, a través de, la adquisición de competencias y habilidades que les permitan a nuestros estudiantes desenvolverse de manera óptima, siendo un agente crítico y propositivo en el contexto en el que se desempeñe. En este sentido el colegio se enmarca en un paradigma cognitivo-social, ya que se espera desarrollar no sólo las capacidades-contenidos sino también la afectividad (valores-actitudes).

Siendo relevante las acciones conducentes a la implementación y desarrollo de cuatro ejes básicos:

- **Favorecer una formación académica de excelencia**

Es compromiso institucional promover la superación facilitando y apoyando al estudiante en sus procesos cognoscitivos para el logro de la excelencia individual y grupal en las áreas en que se involucren, proporcionando una modalidad de enseñanza conforme a los estándares de aprendizaje asignados actualmente. Siendo estos informados periódicamente con una mirada de oportunidad a la mejora, produciendo respuestas a los requerimientos de posicionamiento y reconocimiento de calidad que responde a los desafíos de la actual sociedad del conocimiento.

El ámbito pedagógico-curricular se sustenta en el Marco Curricular Nacional, emanado por el Ministerio de Educación, adaptándose a las exigencias y requerimientos que la sociedad demanda y así ofrecer una propuesta con altas expectativas y que propenda a asegurar el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes.

- **Fomentar habilidades comunicativas del idioma inglés.**

Conscientes de formar parte de un mundo cada vez más interrelacionado, la comunicación debe adaptarse a los requerimientos de una sociedad globalizada, es aquí donde la adquisición y uso del idioma inglés se torna indispensable en sus cuatro competencias comunicativas (escuchar, hablar, leer y escribir) en diferentes situaciones y/o contextos.

- **Colaborar al desarrollo de aptitudes**

En nuestras diferentes áreas de formación, las habilidades tienen un rol fundamental para el pleno crecimiento del individuo, es por ello que, se torna una prioridad en nuestro quehacer educativo detectar, estimular y perfeccionar los talentos, mediante un cúmulo de oportunidades dispuestas para tal efecto, siendo relevante el Arte, la Música y el Deporte.

- **Promover y mantener valores desde una perspectiva cristiano universal**



A pesar de tener una condición laica, el colegio considera indispensable propender a formar integralmente a cada uno de los(as) estudiantes a través del desarrollo de valores y actitudes enmarcadas en un contexto valórico cristiano.

Propuesta que no se aleja de la finalidad de la Educación declarada en el Art. N 2 de la LGE (Ley General de Educación) "la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico..."

Así entonces, nuestra propuesta trasciende el quehacer diario de cada estamento y sus actores; buscando desarrollar valores, actitudes, moral y ética desde una perspectiva cristiana universal no excluyente.

2.4.2 Valores y competencias específicas

El Colegio Sol del Valle, está orientado a formar personas integrales, capacitados para proyectar en su vida futura los valores desarrollados y fortalecidos durante su proceso escolar. En esta perspectiva, trabajaremos en la formación valórica de nuestros(as) estudiantes mediante el proceso del conocimiento, internalización y práctica de valores que se enmarcan en un contexto valórico cristiano no excluyente, y que propenden asegurar el bien común.

Los valores institucionales buscan plasmarse de manera indeleble en todos y cada uno(a) de los(as) actores de la comunidad educativa, y serán las pautas que marcarán las directrices de las decisiones y acciones realizadas. En este sentido la formación valórica ayudará a que cada estudiante pueda comprometerse con su proyecto de vida personal y social.

Al trabajar los valores, se pondrá énfasis especial en el desarrollo de:

Responsabilidad; se percibirá como la capacidad de comprometerse en la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones, valorando las consecuencias de lo que se hace o se deja de hacer. Creemos en la necesidad de establecer y comprender la diferencia entre causalidad y casualidad, para responsabilizarse de las decisiones y acciones realizadas.

Solidaridad; se entenderá como la colaboración mutua circunstancial o permanente, que existe entre los diferentes actores de la unidad educativa o entre el establecimiento y la comunidad externa que presente algún tipo de necesidad. Consideramos este valor como base para desarrollar relaciones de amistad, familiares y/o sociales fundadas en la ayuda, empatía y tolerancia.



Respeto; entendido como la capacidad de reconocerse y valorarse a si mismo, a otros y al entorno en el que se desenvuelve, comprendiendo la importancia de ser tolerantes con la diversidad de ideas, opiniones, y maneras de ser y actuar distintas a las propias.

Honestidad; será percibida como la capacidad de enfrentar situaciones enmarcadas en los principios de verdad y justicia, no anteponiendo las propias necesidades o intereses por sobre el bien común. La concientización de este valor pretende fortalecer las relaciones interpersonales mediante la confianza, sinceridad, empatía y respeto mutuo.

2.5 PERFILES

2.5.1 Equipo Directivo

Todo profesional de la educación, que forma parte del Equipo Directivo Sol del Valle, deberá:

- Ser capaz de influir en la cultura del establecimiento transmitiendo, promoviendo y practicando los valores del Proyecto Educativo Institucional.
- Liderar los distintos procesos a su cargo, manteniendo un foco en lo pedagógico
- Comprometerse con la institución, su entorno social y cultural.
- Mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad, a través del mejoramiento continuo de las prácticas profesionales.
- Tener la habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo con los estándares del establecimiento.
- Capacidad para generar relaciones humanas que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Ser facilitador en el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Ser capaz para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia.



2.5.2 Docentes

Todo profesor(a) del Colegio Sol del Valle deberá:

- Comprometerse e identificarse con el Proyecto Educativo Institucional Sol del Valle, asumiendo sus responsabilidades profesionales con profundo sentido vocacional.
- Distinguirse como líder formador, forjador de personas y potenciador de saberes y valores que contribuyen al desarrollo humano.
- Comprometerse en los resultados de los objetivos educativos institucionales.
- Mantener una actitud positiva frente al trabajo, favoreciendo un ambiente de relaciones humanas y profesionales que promuevan el buen funcionamiento de la comunidad educativa.
- Valorar a los(as) estudiantes como personas en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Conocer y comprender los principios y conceptos centrales de las disciplinas que enseña.
- Organiza los objetivos de aprendizaje de forma coherente al marco curricular vigente y a las características y necesidades de los(as) estudiantes, considerando la planificación, metodología y evaluación como procesos fundamentales para la óptima adquisición del aprendizaje.
- Ser capaz de promover un ambiente propicio para el aprendizaje, a través de la promoción de la disciplina, la motivación, la escucha activa, la participación, el respeto y la manifestación de altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de sus estudiantes.

2.5.3 Asistentes de la educación

Los Asistentes de la Educación del Colegio Sol del Valle, serán capaces de:

- Comprometerse, asumir, respetar y promover lo plasmado en Proyecto Educativo Institucional y
- Cumplir con la función que realizan, desempeñando sus labores de acuerdo a las exigencias del establecimiento.
- Fomentar la sana convivencia, utilizando el discernimiento necesario para prestar apoyo a los estudiantes y a los miembros de la comunidad.
- Demostrar cordialidad en las relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa ser un modelo y ejemplo a seguir.
- Promover la discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento en situaciones que la ameritan.
- Favorecer la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento tanto de los bienes y recursos institucionales.



2.5.4 Estudiantes

Los estudiantes del Colegio Sol del Valle se deben destacar por:

- Desarrollar compromiso académico, demostrando el uso de talentos personales en beneficio propio y de su comunidad, manteniendo una mejora continua en el desarrollo de sus aprendizajes.
- Manifestar una disposición positiva hacia el proceso de aprendizaje.
- Lograr enfrentar y resolver problemas, construyendo relaciones positivas con sus pares y adultos, promoviendo el diálogo y una sana convivencia escolar.
- Demostrar la formación valórica en cada ámbito que se desenvuelve, donde la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la honestidad sean pilares fundamentales.
- Demostrar un profundo sentido de rectitud, equidad y justicia, siendo responsable ante sus actos, asumiendo compromisos y consecuencias propias y con los demás.
- Reconocer, promover y comprometerse con un estilo de vida saludable y de cuidado con su establecimiento y medio ambiente.
- Promover la disciplina, limpieza, orden y seguridad en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelve.
- Ser agentes críticos y propositivos en contra de la discriminación arbitraria y todo acto que propenda a la discordia, favoreciendo la formación de una cultura de aceptación de la diversidad entre otros miembros de la comunidad escolar.

2.5.5 Apoderados(as)

Los padres, madres y/o apoderados(as) que forman parte del Colegio Sol del Valle, deberán:

- Reconocer, internalizar y promover los valores de nuestro Proyecto Educativo, tales como la solidaridad, el respeto, la honestidad y la responsabilidad.
- Conocer, aceptar y promover los reglamentos internos del colegio, tales como manual de convivencia, reglamento de evaluación entre otros.
- Demostrar un profundo sentido de rectitud, equidad y justicia, siendo responsable ante sus actos, tomando conciencia y asumiendo consecuencias.
- Ser prudentes y respetuosos al enfrentar y resolver diversas situaciones, propiciando relaciones de confianza y buen trato con los distintos actores de la comunidad educativa.
- Participar, comprometerse e incentivar la vida escolar del estudiante, basándose en el desarrollo de la superación propia, formación de hábitos y cumplimiento de labores académicas.
- Velar responsablemente por mantener una asistencia regular puntual clases, y a todas las actividades que planifique el colegio que requiera la presencia de los (as) estudiantes.



2.5.6 Profesionales de apoyo

El equipo de profesionales de apoyo de nuestro colegio, está conformado por un(a) psicóloga, un(a) educador(a) diferencial y un(a) trabajador(a) social, quienes deben:

- Adherirse al Proyecto Educativo Institucional y contribuir a los objetivos propuestos realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje
- Liderar acciones y procesos con un foco en lo pedagógico
- Orientarse hacia el mejoramiento continuo, propendiendo realizar un trabajo que cumpla con altos estándares de calidad
- Colaborar en la mediación de conflictos, en vinculación con la familia y en la disposición redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento y la convivencia escolar.
- Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada mente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.



III. EVALUACIÓN

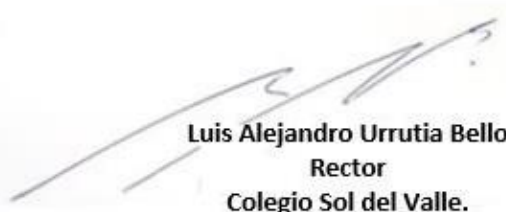
3.1 Seguimiento y proyecciones

La integra ejecución del Proyecto Educativo Institucional Sol del Valle, requiere ineludiblemente un proceso continuo de seguimiento y evaluación. En consecuencia, a lo anterior, la participación de la familia, estudiantes, docentes y asistentes de la educación en la evaluación del PEI resulta trascendental y determinante.

En consideración a lo anterior, la evaluación del PEI se concretará una vez al año entre los meses de Noviembre y Diciembre, periodo considerado de subsanación en caso de modificación y actualización; tomando como marco de acción los Objetivos Estratégicos Planteados en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Establecimiento, lo anterior mediante la aplicación de instrumentos que permitan medir y analizar antecedentes concretos.

Este instrumento se aplicará a Padres y/o apoderados, a estudiantes, a funcionarios del establecimiento.

Estas acciones entre otras están enfocadas a reforzar o reorientar el quehacer de la unidad educativa, con el propósito de mantener una coherencia entre las acciones realizadas y los objetivos declarados actualmente el Proyecto Educativo Institucional se encuentra actualizado al año en curso.


Luis Alejandro Urrutia Bello
Rector
Colegio Sol del Valle.
RBD: 26379-6

